

**ACCIONES DE MANEJO LOCAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS
MARINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CORPOGUAJIRA**



Riohacha 2010

INTRODUCCION

Para la elaboración del programa de las acciones de manejo local de la conservación de las tortugas marinas que se lleva acabo en el departamento de la Guajira se realizo un diagnostico inicial de la problemática y luego se identificaron líneas de trabajo:

1. Reducir Captura (Alternativas Productivas, Control y Vigilancia y Educación Ambiental).
2. Proteger y manejar hábitat
3. Establecer enlace de Cooperación Regional mediante trabajos conjunto de organizaciones gubernamentales y no gubernamental, los cuales incluyen proyectos de Investigación y Monitoreo.

Diagnóstico de la Problemática

El departamento de la Guajira tiene una longitud aproximada de 365 Km. Lineales comprendida desde el río Palomino municipio de Dibulla, en límites con el departamento del magdalena, hasta bahía cocinetas en el municipio de Dibulla, en Límites con la república de Venezuela.

Presenta una temperatura media de 27°C, con variaciones entre 15.1 y 38.5°C. La humedad relativa promedia oscila entre 70 y 80%, el sector costero occidental es el mas húmedo. La evaporación media varía entre 200 y 3700 mm/año y la precipitación entre 1300 mm/año y 300 en la zona peninsular. La precipitación presenta un régimen bimodal, abr a Junio para un primer periodo y un segundo de septiembre a noviembre como los meses más lluviosos.

Gran parte del infralitoral guajiro, se encuentra tapizado por praderas fanerógamas o pastos marinos. Constituidas en orden de abundancia por *Thalassia testudinum* y *Syringodium filiforme* especialmente en las localidades de Bahía Porte y Ensenada del cabo de la Vela, constituyéndose sectores propicio para alimentación y forrajeo de las tortugas marinas. Igualmente existen sectores de playas de anidamiento situadas desde el Río Palomino hasta el Río Cañas y en la Alta Guajira Taroa, Apure y Media Lunas entre otras pequeñas playas.

Las especies que se encuentran distribuidas son *Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata*, *Dermochelys coriacea* y *Caretta caretta*.

Para la protección de las tortugas existen normas Regionales, Nacional e Internacional entre los cuales podemos citar 2811 de 1974 (Código de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente) Decreto 1608 de 1978, Ley 17 de 1981 mediante la cual se ratifica la convención CITES e incluye las tortugas marinas e el apéndices I. Resolución 157 del 15 de Marzo de 1993, donde se prohíbe el aprovechamiento de la tortuga capturada incidentalmente en el Caribe Colombiano y establece la obligatoriedad en los usos de los DETs. Y Localmente

CORPOGUAJIRA establece una veda regional al comercio de las tortugas marinas mediante la resolución 2879/95.

No obstante CORPOGUAJIRA en el diagnostico detectó el comercio ilegal o el autoconsumo de la carne y los huevos en los pobladores de la costa involucrándose en esta red diferentes autores identificado como: Capturadores, (Indígenas Wayúu) Intermediarios, Comerciante (meztrizo) y consumidores (Pobladores de Maicao, Uribia y Riohacha).

En los aspectos socioeconómicos y culturales relacionados la extracción de la tortugas, se identificó que los capturadores en su totalidad son indígenas Wayúu, la cual es una población que vive en extrema pobreza, escasa cobertura de la infraestructura de servicios públicos y ven en esta actividad una fuente de ingreso ligado esta a la tradición cultural del consumo por parte del guajiro, igualmente se evidencio la falta de alternativa productivas que permiten compensar la perdida de ingreso en el sector pesquero de la comunidad Wayúu por las fuertes competencias de las grandes pesqueras.

Los sitios de mayor captura se encuentran ubicados en el Municipio de Uribia en las poblaciones del Cabo de la Vela, Corsowchon, Aipir, Mushiscipa Arema y murujuy se encontró en 1996 90 pescadores con sus familias de indígenas Wayúu viven de esta actividad y capturaban un promedio de 350 tortugas al mes en temporadas de lluvias (Abril, Mayo, Junio, Agosto; Septiembre y Octubre).

Se detectó dos centros de acopio y su comercio es exclusivamente local; se comercializa la carne y su preferencia es Chelonia mydas, seguidamente por la caretta caretta y finalmente la Eretmochelys imbricata, la Dermochelys coreacea es la de menor interés comercial por su fuerte sabor a marisco.

Con relación a las principales fuentes de contaminación marinos costeras debido a que el departamento no presenta niveles de industrialización y no tiene grandes centros urbanos en la zona costeras su influencia antropica es baja; se ha detectado en el departamento en forma esporádica y puntual tipo de contaminación térmica, por compuestos orgánicos y por sedimentación.



Tráfico ilegal de tortugas marinas

Líneas de Trabajos

1. Reducir la Captura

En esta línea se ha trabajado identificando alternativas de cambio en los pobladores que se dedican a las capturas de las tortugas marinas y se ha establecido actividades de control y vigilancia para la cual se ha adelantado:

CORPOGUAJIRA realizo 18 contratos de permutes involucrándose 68 personas en cual tenia por objeto el cambio de redes tortugueras por redes cariteras y langosteras, en la cual los pescadores Wayúu entregaron 112 redes tortugueras

Se realizo 8 Jornadas Teóricas Practicas sobre la fabricación y uso de artes de pesca y el empleo de técnicas de pesca artesanal se capacitaron 281 indígenas.

Se realiza Control y Vigilancia da fauna y flora y se realiza decomisos con el apoyo de la Policía Nacional, el DAS, la Fiscalia. La liberación se hace previa evaluación de individuos en playas con presencia de testigos.

En el cumplimiento de este objetivo de reducir capturas se ha trabajado en convenios interinstitucional como el Convenio con el Instituto Alexander von Humboldt en la línea de Aprovechamiento de tortugas Marinas con comunidades Wayúu del Litoral Guajiro cuyo objetivo general consiste en alcanzar una reducción sustancial de la extracción de la tortuga disminuyéndola al 30 % al término de los tres años del proyecto. Al mismo tiempo se busca identificar proyectos alternativos fácilmente apropiados por la comunidad y establecer Jornadas de Educación ambiental tanto en Castellano como en wayunaiqui.

2. Proteger y manejar especies hábitats

Para proteger y manejar el habitat es necesario conocer su estado de tal manera que CORPOGUAJIRA realizo inicialmente un Diagnóstico de la Zona Costera del Departamento de la Guajira , actualmente en convenio con la ONG de Ricerca e Cooperazione elaborao el Plan de Manejo del sector comprendido entre Palomino y Riohacha, en el cual se detecto como proyecto demostrativo el implemento de un centro de educación e investigación para la protección y conservación de las tortugas marinas en la Guajira Colombiana, el cual nos permite establecer una Estrategia de Educación y fortalecernos en la Investigación científica especialmente en el establecimiento de Protocolos de Manejos de neonatos de Tortugas Marinas, proyecto este que nos permitió establecer convenio con la Universidad de la Guajira el cual se integrará en todos sus componentes especialmente en el manejo de la Incubadora la cual estará localizada en .

Además, mediante acuerdo se ha prestado apoyo dentro de la Jurisdicción del departamento de la Guajira al Proyecto Evaluación del Estado de las Tortugas Marinas del Caribe Colombiano y caracterización de los hábitats de anidación, forrajeo y refugio.

3. Establecer Enlace de Cooperación Regional

En la Actualidad se ha realizado 5 convenio de Cooperación en pro de la Protección y conservación de las Tortugas marinas descritos:

1. Acuerdo N° 01 de 2002 en el marco del convenio marco Interadministrativo de asistencia técnica, científica y académica entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y la Universidad de la Guajira
2. Convenio N° de 2000 convenio marco Interadministrativo de asistencia técnica, científica y académica entre la Corporación Autónoma regional de la Guajira y la Universidad de la Guajira, El objeto del presente convenio es establecer mediante Acuerdos Específicos, mecanismos de colaboración y cooperación técnica, científica y académica tendientes a adelantar programas sobre Recursos Naturales Renovables y el Medio Ambiente que fortalezcan científica, técnica, académicamente y operativamente a CORPOGUAJIRA y a LA UNIVERSIDAD.
3. acuerdo específico n° 001 de 2002 en el marco del convenio institucional n° 024 de 2002 celebrado entre del instituto de investigaciones marinas y costeras “jose benito vives de andreis” invemar y la corporación autónoma regional de la guajira-corpoguajira. El objeto del presente Acuerdo es prestar apoyo y cooperación interinstitucional dentro de la jurisdicción del departamento de la Guajira del proyecto que tienen el propósito realizar una Evaluación del Estado de las Tortugas Marinas del Caribe Colombiano, así como una caracterización de los hábitats de anidación, forrajeo y refugio.

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Adopta una tortuga estrategia de educación Ambiental



4. MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS SECTOR RÍO PALOMINO – RIO CAÑAS

Desde el año de 1998, CORPOGUAJIRA, con el apoyo de las comunidades de pescadores del departamento y posteriormente con Unidad de Parques, la Universidad de La Guajira y ONG's ambientales viene adelantando el programa de protección y conservación de la Tortuga Marina..

Las diferentes especies de tortugas marinas existentes están en peligro de extinción como resultado de la presión antrópica que ejerce sobre estas. Por lo cual están catalogadas en los criterios establecidos por la UICN; en Colombia se encuentran especies de tortugas marinas en peligro critico (CR), sus poblaciones enfrentan riesgo alto, que puede verse agravado en el inmediato futuro si no se implementan los correctivos necesarios para su conservación y manejo.¹ Todas estas especies de tortugas marinas con presencia en el departamento de La Guajira, están registradas en el apéndice 1 de la *"Convención Sobre El Comercio Internacional De Especies Amenazadas De La Fauna Y Flora Silvestre"*- CITES² el cual incluye a todas las especies que se encuentran en peligro de extinción.

Por tal razón se generó reacción por parte de organizaciones nacionales e internacionales en un trabajo sincero de protección y conservación sobre estos quelonios. Se generan prácticas de conservación constituida por la formulación de regulaciones, sanciones y estímulos; protección de habitas, sitios de anidación, educación ambiental, sensibilización, investigaciones de hábitos alimenticios, comportamiento y la implementación de viveros y tortugarios especialmente en los países que conforman la Cuenca del Gran Caribe.

Nuestro departamento no escapa a esta presiones sobre las tortugas marinas, es por esta razón, que se hace necesario la protección frente a las presiones antrópicas principalmente las nidadas, mediante la vigilancia y posterior cuidado y reubicación a sitios de incubación en playa o en incubadora artificial.

4.1. OBJETIVOS

4.1.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la protección de las cuatro especies de tortuga marina que anidan en el departamento de La Guajira mediante el patrullaje y monitoreo playas que se encuentran en el municipio de Dibulla.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Hacer recorridos de inspección de las playas de anidación en el municipio de Dibulla, entre las desembocaduras de los ríos Palomino y Cañas.

¹ Rueda J.V., Herpetofauna Colombiana Amenazada. Elaborado dentro de la consultoría para el diagnóstico base para el desarrollo del Plan Estratégico para la conservación de la fauna colombiana en riesgo de extinción. Instituto Alexander von Humboldt. 1998.

² Congreso de Colombia. Ley 17 de 1981. "Por la cual se aprueba la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la fauna y flora silvestres"

- Identificar nidos y realizar colecta de huevos para protegerlos de los depredadores naturales.
- Informar y entregar a CORPOGUAJIRA las nidadas para ser trasladadas a la incubadora de la Universidad de La Guajira o al sitio de encierro.
- Construir encierro o viveros de nidos y cuidar las nidadas hasta su eclosión.

4.3. METODOLOGIA.

4.3.1 Zonificación

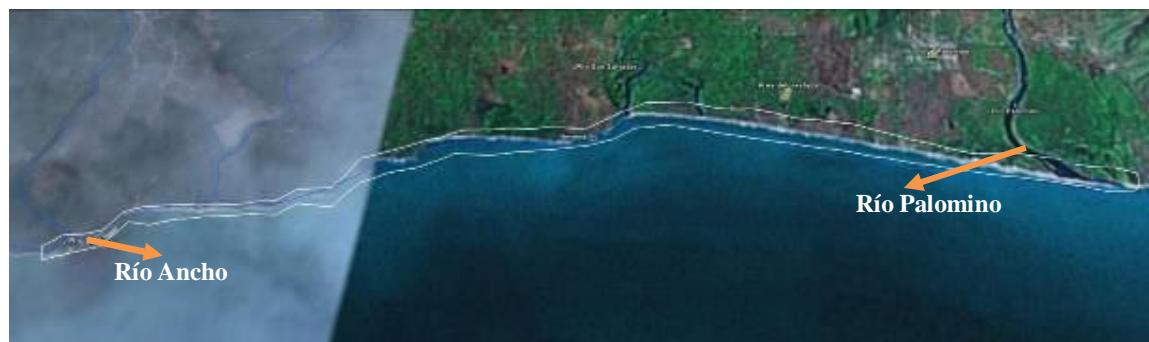
El área de trabajo está delimitada entre las desembocaduras del los ríos Palomino y Cañas por ser las playas de mayor presencia de tortugas en época de desove.



Área de Estudio Río Palomino y Cañas

4.3.1.1 Zona Uno

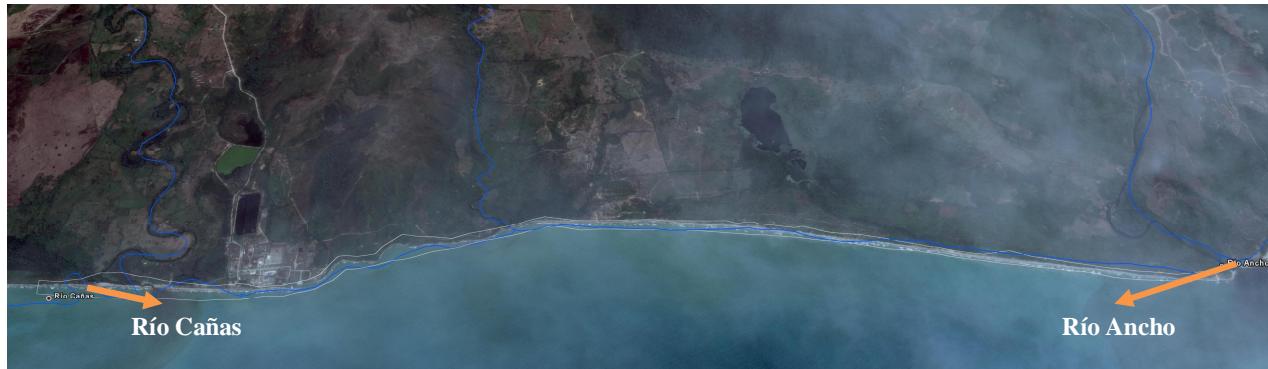
Esta se encuentra entre la desembocadura del río Palomino hasta la desembocadura del río Ancho, para realizar estos recorridos se contará con el apoyo de las comunidades de pescadores de Palomino



Mapa zona 1

3.1.2 Zona Dos

Esta se encuentra entre la desembocadura del río Ancho hasta la desembocadura del río Cañas, para realizar estos recorridos se contará con el apoyo de las comunidades de pescadores del río Cañas .



5.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

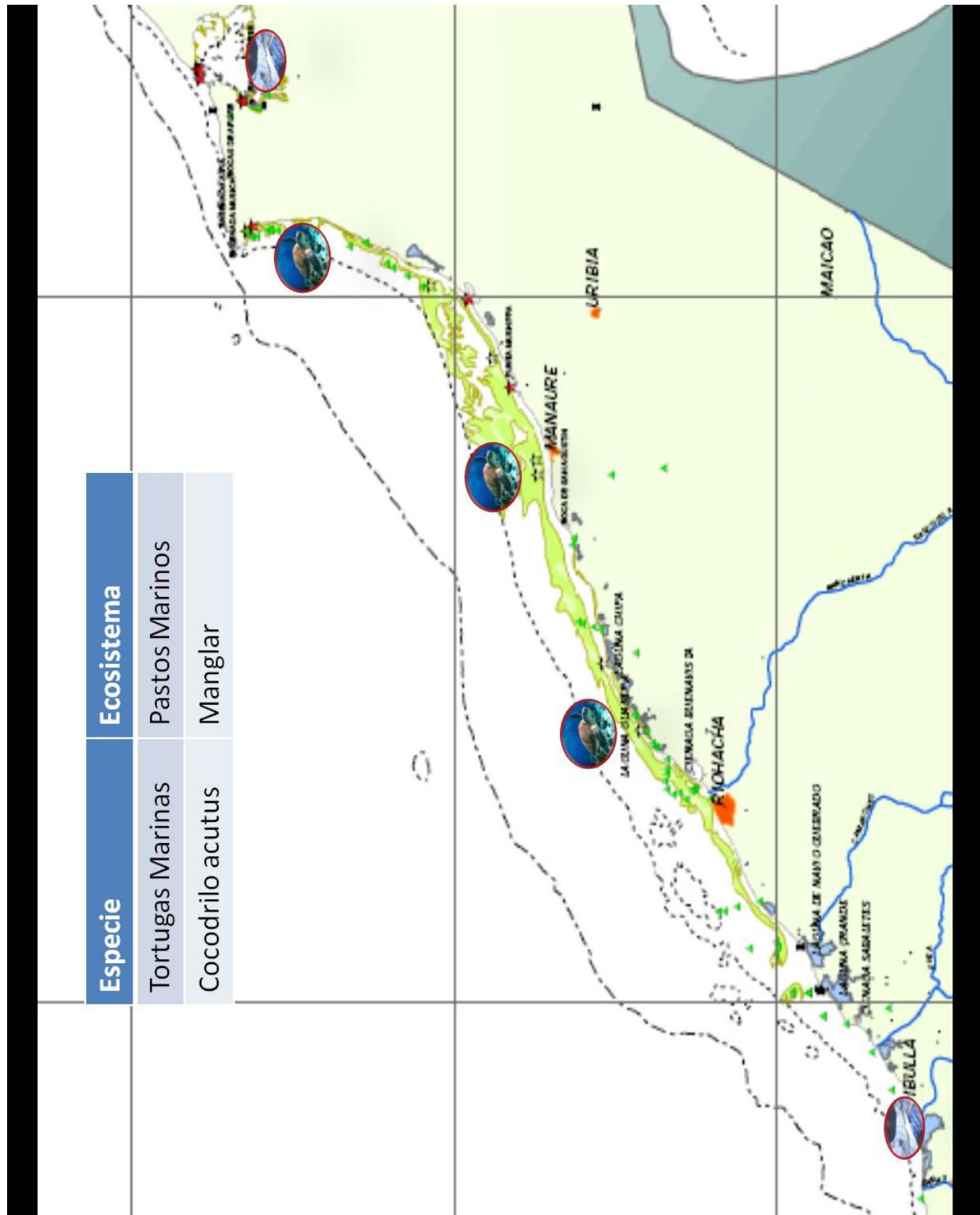
Mediante capacitación y sensibilización de las comunidades pesqueras, indígenas, y las comunidad estudiantil de las diferentes Localidades de la región.

APADRINA UNA TORTUGA es una nueva iniciativa tomada por CORPOGUAJIRA, basados en promover la conservación de especies en peligro de extinción.

Nuestro principal objetivo es incorporar a un grupo de personas (padrinos) al trabajo de conservación que se viene realizando en el centro de educación e investigación para la protección y conservación de las Tortugas Marinas (en el SFF Los Flamencos), el cual pretende aumentar la supervivencia de las tortugas marinas que visitan nuestras playas. Amparado, con la colaboración de nuestros padrinos, que se convierten en financieros de este programa y *ORGULLOSOS PADRES* de una tortuga marina, la cual será criada hasta que sea un individuo apto a ser liberado y sobrevivir en su medio ambiente.



Especie	Ecosistema
Tortugas Marinas	Pastos Marinos
<i>Cocodrilo acutus</i>	Manglar



Pastos marinos Guajira Colombiana